



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

“Impacto de la Ley N° 31433 en la función de Fiscalización en la
Región Callao, en el año 2023”

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de abogado

AUTOR

Benavides Corbetta, Sandro Moisés

<https://orcid.org/0009-0005-4604-0053>

ASESOR

Dr. Alberto Velarde Ramírez

<https://orcid.org/0000-0003-0349-7529>

Lima, Perú, 2025

Impacto de la Ley N° 31433 en la función de Fiscalización en la Región Callao, en el año 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



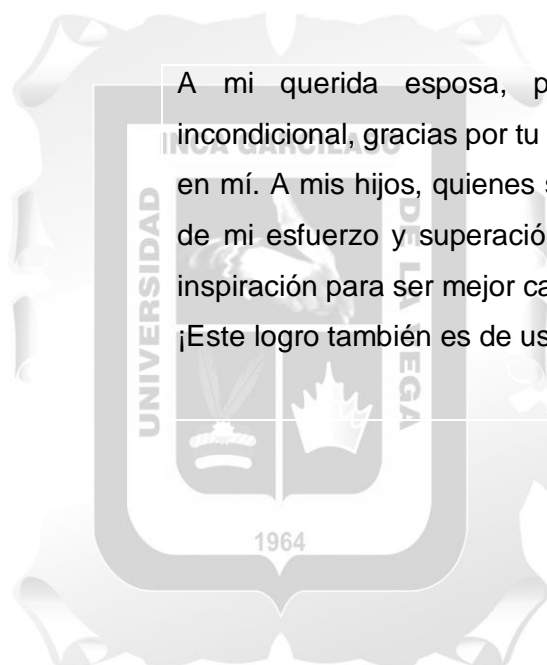
FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega	2%
	Trabajo del estudiante	
2	hdl.handle.net	2%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.uigv.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
4	www.coursehero.com	2%
	Fuente de Internet	
5	intra.uigv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	www.investigarmqr.com	1%
	Fuente de Internet	
7	qdoc.tips	1%
	Fuente de Internet	
8	revistas.ult.edu.cu	<1%
	Fuente de Internet	
9	research.accessinitiative.org	<1%
	Fuente de Internet	
10	www.ilo.org	<1%
	Fuente de Internet	
11	www.researchgate.net	<1%
	Fuente de Internet	

DEDICATORIA

A mi querida esposa, por ser mi compañera incondicional, gracias por tu paciencia, tu amor y tu fe en mí. A mis hijos, quienes son la razón más grande de mi esfuerzo y superación diaria, ustedes son mi inspiración para ser mejor cada día.

¡Este logro también es de ustedes!



INDICE

DEDICATORIA	i
INDICE	2
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION	7
1.1	8
1.2	9
1.2.1. Teoría de la fiscalización	9
1.2.2 Teoría de la gobernanza local	10
1.3	10
1.3.1 Ley N° 31433	11
1.3.2 Ley General de Inspección del Trabajo (Ley N° 28806)	11
1.3.3 Código Tributario del Perú (Decreto Legislativo N° 773)	11
1.3.4 Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)	12
1.3.5 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, (Ley N.º 27867)	12
1.3.6 Constitución Política del Perú	12
1.4	12
1.4.1 Estudio sobre la informalidad en el Callao (2020)	13
1.4.2 Impacto de la fiscalización en la formalización de empresas (2019)	13
1.4.3 Tesis sobre la fiscalización en zonas urbanas de alta informalidad (2021)	13
1.4.4	13
1.5	14
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
2.1 Descripción de la realidad problemática	17
2.2 Formulación del problema general y específicos	18
2.3 Objetivo general y específicos	18

CAPÍTULO III: JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION	18
3.1. Justificación e Importancia del Estudio	18
3.2 Delimitación del Estudio	20
CAPÍTULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO	22
4.1 Diseño esquemático	23
4.2 Descripción de los aspectos básicos del diseño	24
CAPÍTULO V. PRUEBA DE DISEÑO	26
CONCLUSIONES	29
RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	31
ANEXO	33



RESUMEN

La presente investigación analizó el impacto de la Ley N.º 31433, promulgada en marzo de 2023, en el fortalecimiento de la función de fiscalización de las actividades económicas en la región del Callao, un territorio marcado por altos niveles de informalidad laboral y comercial. El estudio se enmarca en un contexto donde las deficiencias en la supervisión estatal han limitado la capacidad de los gobiernos locales y regionales para promover la legalidad y la formalización económica.

A partir de un enfoque cualitativo-descriptivo, se examinó la efectividad de esta normativa en los procesos de supervisión, así como los retos estructurales que enfrenta su implementación. La investigación se fundamenta teóricamente en la teoría de la fiscalización y la teoría de la gobernanza local, incorporando además un análisis legal de los marcos normativos que respaldan la función fiscalizadora en el país.

Los hallazgos revelan que, si bien la Ley 31433 ha generado un impacto positivo al aumentar el número de inspecciones y mejorar ciertos mecanismos de fiscalización, persisten limitaciones importantes, como la falta de recursos, la escasa articulación entre niveles de gobierno y la resistencia de parte del sector informal a integrarse al sistema formal. Asimismo, se identifican obstáculos burocráticos y económicos que dificultan el proceso de formalización para pequeñas y medianas empresas.

La propuesta de solución plantea medidas como la implementación de sistemas digitales de monitoreo, capacitación continua del personal fiscalizador, creación de ventanillas únicas, beneficios fiscales para nuevas empresas formalizadas y campañas de sensibilización para fomentar la cultura de legalidad. También se sugiere la necesidad de establecer un mecanismo de evaluación periódica de la Ley 31433, a fin de ajustar su aplicación conforme a los resultados y necesidades emergentes.

En conclusión, se destaca la importancia de una fiscalización moderna, eficiente y articulada como herramienta para promover la formalización económica, mejorar las condiciones laborales y consolidar un desarrollo más equitativo y sostenible en la región del Callao.

Palabras clave: fiscalización, informalidad económica, formalización empresarial, reforma normativa.

ABSTRACT

This research analyzes the impact of Law No. 31433, enacted in March 2023, on strengthening the economic oversight function in the Callao region, an area historically characterized by high levels of labor and commercial informality. The study is framed within a context of weak government supervision, which has hindered the ability of local and regional governments to enforce legality and promote economic formalization.

Using a qualitative-descriptive approach, the study evaluates the effectiveness of this law in improving inspection processes and identifies structural challenges affecting its implementation. The research is theoretically grounded in the theory of fiscal oversight and the theory of local governance, while also examining the legal frameworks that underpin supervisory functions in Peru.

Findings indicate that although Law No. 31433 has had a positive impact, increasing the number of inspections and improving certain regulatory mechanisms, significant limitations remain. These include a lack of resources, weak coordination between government levels, and resistance from the informal sector to join the formal economy. Additionally, bureaucratic and financial barriers continue to hinder the formalization process, especially for small and medium-sized enterprises.

The proposed solution includes the implementation of digital monitoring systems, continuous training for oversight personnel, the creation of one-stop business registration windows, tax incentives for newly formalized enterprises, and awareness campaigns aimed at fostering a culture of legality. The research also recommends establishing a periodic evaluation mechanism for Law No. 31433 to ensure ongoing improvement based on empirical outcomes.

In conclusion, the study emphasizes the importance of modern, efficient, and coordinated fiscal oversight as a key strategy to promote economic formalization, improve working conditions, and support equitable and sustainable development in the Callao region.

Keywords: Fiscal oversight, Economic informality, Business formalization, Legal reform.

INTRODUCCIÓN

El Callao, considerada una de las regiones más estratégicas y con mayor dinamismo del Perú debido a su puerto marítimo, ha experimentado históricamente elevados niveles de informalidad tanto en el ámbito laboral como comercial, lo cual ha limitado su crecimiento económico sostenible. Ante esta problemática, el gobierno promulgó en marzo de 2023 la Ley N° 31433, con el propósito de enfrentar y reforzar los mecanismos de fiscalización de las actividades económicas en la región Callao. Este estudio se propuso analizar de que manera se implementado dicha norma, así como su efecto en los procesos de fiscalización en el Callao, identificando tanto los avances logrados como las dificultades enfrentadas.

A lo largo de la investigación, se abordaron elementos esenciales relacionados con la fiscalización, los fundamentos teóricos que explican los fenómenos de informalidad y formalización económica, el marco legal vigente y los antecedentes investigativos pertinentes. Asimismo, se expondrán las conclusiones extraídas y se formularán recomendaciones orientadas a optimizar la aplicación de la ley, con énfasis en la simplificación de procedimientos administrativos y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica destinada a la fiscalización.

Este trabajo adquiere especial relevancia tanto para la comunidad académica como para los actores gubernamentales responsables del diseño e implementación de políticas públicas en el ámbito de fiscalización y formalización. Además, se espera que los hallazgos contribuyan a la toma de decisiones informadas que potencian las capacidades de las entidades fiscales y laborales en una región clave para la economía del país.

**CAPÍTULO I: MARCO TEORICO
DE LA INVESTIGACION**



1.1 Marco histórico

La fiscalización en el Perú ha evolucionado a lo largo del tiempo en respuesta a distintos contextos sociales, políticos y económicos, lo que ha llevado a la creación de entidades responsables de controlar, regular y supervisar tanto las actividades económicas como sociales. A inicios del siglo XX, el país atravesaba un proceso de crecimiento económico marcado por una fuerte presencia de informalidad en el ámbito comercial y laboral, situación que generó la necesidad de establecer organismos fiscalizadores que garanticen el cumplimiento de las disposiciones estatales.

Históricamente, el modelo de fiscalización peruano ha estado orientado a combatir la informalidad, una característica persistente en gran parte de su economía. La ausencia de un control adecuado sobre negocios no registrados, la falta de ejecución de normativas de seguridad y las condiciones laborales precarias han representado retos constantes que han influido en la formulación de políticas de fiscalización. A lo largo de las décadas, el Estado ha adoptado distintas medidas para fomentar la formalización y reducir la evasión tributaria, aunque con resultados variables, especialmente en zonas como el Callao, donde la informalidad continúa siendo un desafío central.

En este contexto, la promulgación de la Ley 31433, el 6 de marzo de 2023, constituye un avance significativo en los esfuerzos para fortalecer la fiscalización en el Callao. Esta región, caracterizada por su densidad poblacional y su importancia estratégica como principal puerto marítimo del país, ha enfrentado serios problemas relacionados a la escasa regulación de sus actividades. La falta de supervisión ha tenido un impacto negativo tanto en el bienestar de sus habitantes como en el desarrollo económico sostenible de la región.

En este escenario, la Ley 31433 se presenta como una respuesta a la necesidad urgente de establecer un sistema de fiscalización más eficiente, orientado a regularizar las actividades brindadas por los gobiernos locales y regionales. Su propósito principal es reforzar las capacidades de los gobiernos y de las entidades fiscalizadoras, permitiendo una supervisión más precisa y abarcadora en todos los ámbitos relacionados a promover el desarrollo integral y sostenible en toda la región Callao.

Esta normativa también busca subsanar las falencias previas en el sistema de fiscalización tanto local como regional, agravadas por la escasa articulación entre los niveles de

gobierno. La ley propone un marco normativo más coherente, que facilita políticas de fiscalización con mecanismos más ágiles y eficaces, promoviendo además una participación activa de las autoridades.

Antes de la entrada en vigor de la Ley N° 31433, la fiscalización en el Callao se caracterizaba por una estructura fragmentada, con funciones distribuidas entre diversas entidades, tanto locales como nacionales. Sin embargo, hacía falta recursos y coordinación interinstitucional.

La implementación de esta ley tiene como finalidad revertir dicha situación. Con ella, se reorganizan las funciones de fiscalización en la región. Más allá de aplicar sanciones por el incumplimiento de normas, la ley promueve acciones de sensibilización y educación dirigidas a los actores económicos locales, con el fin de generar conciencia sobre la relevancia de la legalidad y la formalidad.

La Ley 31433 no solo busca mejorar la eficacia de la fiscalización, sino que también incide directamente en distintos aspectos del entorno social, económico y político del Callao. Al establecer controles más firmes, esta ley tiene el potencial de transformar la economía regional, generando mayor estabilidad y fortaleciendo el cumplimiento de las funciones propias de las municipalidades y gobiernos regionales.

Finalmente, esta normativa, no solo busca castigar errores o delitos, sino también prevenirlos, corregirlos y garantizar que los gobiernos regionales funcionen bien y cumplan su rol de servir a la ciudadanía lo cual podría traducirse en una mejor calidad de vida para la población chalaca.

1.2 Bases teóricas

1.2.1. Teoría de la fiscalización

La fiscalización constituye una función dentro de la gestión pública, cuyo propósito esencial es asegurar que las normativas y disposiciones legales sean acatadas por los diversos actores económicos y sociales. Desde la perspectiva de la teoría de la administración pública, este proceso no se limita únicamente al control e inspección, sino que también abarca la prevención de conductas irregulares, así como la promoción de la transparencia y del respeto a la normativa vigente. Mediante este trabajo, el Estado procura garantizar condiciones equitativas en el mercado, salvar los derechos laborales y

contribuir al bienestar general de la sociedad.

Al respecto, Díaz (2023) señala que, contar con un presupuesto adecuado es esencial para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora, ya que se requiere implementar un sistema de gestión que incluya servicios como secretaría, archivo y personal especializado. Asimismo, es necesario contratar expertos calificados que puedan emitir opiniones técnicas, así como coordinar equipos interdisciplinarios. Es importante que estos recursos y servicios no estén supervisados al órgano ejecutivo, ya que ello podría afectar la autonomía del órgano fiscalizador. (p.7)

1.2.2 Teoría de la gobernanza local

La gobernanza local hace referencia a la manera en que los gobiernos regionales y locales administran sus territorios y recursos con el fin de promover el desarrollo y mejorar el desarrollo integral de la población. En materia de fiscalización, juega un papel esencial en la aplicación efectiva de las políticas públicas. Desde una perspectiva teórica, una gobernanza local eficaz se caracteriza por una adecuada articulación entre las autoridades gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, lo que permite una correcta comprensión y ejecución de las estrategias de fiscalización. En el caso específico del Callao, fortalecer la gobernanza local resulta esencial para enfrentar los altos niveles de informalidad y potenciar la capacidad de las autoridades regionales en materia de supervisión y control.

Von (2024), refiere que, para que la gobernanza sea efectiva, es fundamental iniciar con políticas que promuevan la descentralización. Esto facilitaría una relación más cercana entre el gobierno central, las autoridades locales y la ciudadanía, siendo estos últimos quienes tienen un conocimiento más directo de sus propias necesidades y oportunidades de desarrollo. Como resultado, se reduciría la carga administrativa sobre el gobierno central y se lograría una mayor eficiencia en los procesos de los gobiernos locales, que contarían con una mayor autonomía financiera. (P.95)

1.3 Marco Legal

1.3.1 Ley N° 31433

La Ley 31433, promulgada en 2023, establece un marco legal específico para la

fiscalización de las actividades en la región del Callao. Su principal objetivo es verificar que el desempeño de las autoridades se cumpla de manera eficiente, transparente y legal con las responsabilidades que les han sido asignadas. Esta normativa otorga a las autoridades locales y regionales la facultad de aplicar políticas de fiscalización más estrictas y coordinar esfuerzos, con la finalidad de garantizar la ejecución de las normativas. Entre sus metas se incluyen verificar que las autoridades regionales estén ejecutando las funciones que les corresponden según la ley en todos los ámbitos, como educación, salud, infraestructura, desarrollo económico, etc.

1.3.2 Ley General de Inspección del Trabajo (Ley N° 28806)

Esta ley establece las disposiciones que regulan la fiscalización laboral en el Perú. La Ley N° 28806 es fundamental para asegurar que los trabajos cumplan con sus responsabilidades laborales, como el pago de salarios, la afiliación a la seguridad social y el establecimiento de condiciones laborales adecuadas. Mediante esta ley, se otorgan facultades a diversas entidades, como la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), para llevar a cabo inspecciones laborales a nivel nacional, incluyendo en el Callao. La implementación de esta normativa es crucial para enriquecer las condiciones laborales y fomentar la formalización de los trabajadores en la región.

1.3.3 Código Tributario del Perú (Decreto Legislativo N° 773)

El Código Tributario regula la fiscalización fiscal y establece las directrices para el control de las obligaciones tributarias de individuos y empresas en el Perú. Este marco legal es esencial para la aplicación de políticas de fiscalización tributaria, ya que define las sanciones y los procedimientos a seguir en casos de evasión de impuestos. En el contexto de la Ley 31433, el Código Tributario proporciona el fundamento legal necesario para la fiscalización de las actividades comerciales en el Callao, favoreciendo la formalización de los negocios y una adecuada recaudación tributaria.

1.3.4 Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)

La Ley General del Ambiente regula las actividades que pueden afectar al medio ambiente, estableciendo normativas y procedimientos de fiscalización para asegurar el cumplimiento de las leyes ambientales en el Perú. Aunque no es el objetivo principal de

la Ley 31433, su aplicación resulta relevante en el ámbito de la fiscalización de las actividades comerciales en el Callao, ya que muchas empresas informales o mal reguladas operan sin respetar las normativas medioambientales, lo que puede ocasionar impactos negativos tanto en el medio ambiente como en la salud pública.

1.3.5 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, (Ley N.º 27867)

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, establece las funciones de los consejeros regionales en materia de fiscalización sobre las acciones de los órganos directivos y administrativos de sus respectivas entidades. No obstante, dicha normativa no detalla el procedimiento a seguir para ejercer esa fiscalizadora laboral, en particular en lo que respecta a los recursos disponibles para su ejecución. Dado que estas entidades gestionan fondos públicos y que los consejeros son responsables de supervisar su uso adecuado, se vuelve indispensable reforzar su capacidad fiscalizadora. Esta necesidad se acentúa en un contexto donde la falta de claridad normativa puede afectar negativamente la transparencia y agravar las percepciones o casos de corrupción.

1.3.6 Constitución Política del Perú

El artículo 191 de nuestra Carta Magna reconoce a los gobiernos regionales la autonomía política, económica y administrativa en el ámbito de sus competencias. En este marco, el Consejo Regional ejerce funciones normativas y de fiscalización, mientras que el Gobernador Regional cumple un rol ejecutivo. Entre las responsabilidades de los consejeros regionales, la fiscalización destaca como la más relevante; Sin embargo, es también la menos desarrollada debido a diversos factores. Los consejeros tienen la obligación de supervisar todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional, y para ello no se requiere la presentación de pruebas concluyentes, siendo suficiente la existencia de indicios razonables.

1.4 Antecedentes de Estudio

1.4.1 Estudio sobre la informalidad en el Callao (2020)

En el año 2020, varios estudios evidenciaron la alta tasa de informalidad en el Callao, especialmente en sectores como el comercio minorista y la construcción. La investigación

destacó que el 80% de las pequeñas empresas en la región operaban sin registro formal, lo que contribuye a la evasión de impuestos y la vulnerabilidad de los trabajadores, quienes no gozan de beneficios laborales como el seguro social o pensión. Este estudio muestra que la falta de fiscalización eficiente es uno de los principales factores que perpetúa la informalidad en el Callao.

1.4.2 Impacto de la fiscalización en la formalización de empresas (2019)

Una investigación realizada por la SUNAT en 2019 evaluó los efectos de las políticas de fiscalización en distintas regiones del país. Los resultados mostraron que aquellas zonas donde se aplican controles fiscales más estrictos registran un notable incremento en la formalización empresarial, específicamente en el caso de las pequeñas y medianas empresas. En ese sentido, aplicar medidas de fiscalización más rigurosas en el Callao podría generar un efecto similar, incentivando la regularización de negocios que actualmente operan en la informalidad.

1.4.3 Tesis sobre la fiscalización en zonas urbanas de alta informalidad (2021)

En una tesis de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se investigó cómo la fiscalización en zonas urbanas con alta informalidad, como el Callao, influye en la formalización de actividades comerciales y laborales. El estudio concluyó que, aunque la fiscalización es efectiva en términos de aumentar el cumplimiento de las normativas, su éxito depende en gran medida de la colaboración entre el gobierno local, las autoridades fiscales y los propios empresarios.

1.4.4 Estudio sobre la ley 31433 (2024)

Un estudio preliminar realizado en 2024 sobre la implementación de la Ley 31433 concluyó que la ley ha logrado aumentar la cantidad de inspecciones y la formalización de empresas en el Callao. Sin embargo, también se señaló que existen desafíos, como la falta de recursos para realizar fiscalizaciones exhaustivas y la resistencia de algunos sectores informales a registrarse. Este estudio es clave para entender los efectos iniciales de la ley y cómo mejorar su implementación a futuro.

1.5 Marco Conceptual

Fiscalización

Dentro del marco de esta investigación, la fiscalización se define como el procedimiento mediante el cual las autoridades correspondientes ejercen funciones de supervisión, control y verificación del cumplimiento de las normativas fiscales, laborales y comerciales por parte de los agentes económicos. En el caso del Callao, este trabajo tiene como finalidad principal disminuir los niveles de informalidad, optimizar las condiciones de trabajo y garantizar una adecuada recaudación tributaria.

Informalidad

La informalidad está relacionada con aquellas actividades económicas que operan al margen del registro oficial ante las autoridades fiscales y laborales, lo que impide que los participantes accedan a los beneficios y derechos establecidos por la ley. En el Callao, este fenómeno simboliza uno de los principales inconvenientes para el progreso económico, ya que restringe la capacidad de recaudación del Estado y da lugar a condiciones laborales inadecuadas.

Formalización

La formalización consiste en el proceso por el cual las empresas o actividades económicas dejan de operar en la informalidad y se inscriben ante las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones legales en materia fiscal y laboral. En el Callao, este proceso constituye uno de los principales objetivos de la Ley 31433, ya que busca fortalecer tanto la economía local como las condiciones laborales en la región.

Gobernanza Local

La gobernanza local se refiere al proceso mediante el cual se toman decisiones y se administran recursos a nivel local, siendo las autoridades locales actores clave en la ejecución de políticas públicas. En el ámbito de la fiscalización, este concepto implica una articulación efectiva entre los gobiernos regionales y locales, además de fomentar la participación activa de la ciudadanía y del sector empresarial en el cumplimiento de las normativas vigentes.

Ley N° 31433

La Ley N.º 31433 introduce modificaciones a la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de

Municipalidades, y a la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el fin de reforzar las atribuciones y responsabilidades de los concejos municipales y consejos regionales en su labor de fiscalización. Esta normativa tiene como propósito principal disminuir la corrupción en las administraciones municipales y regionales, otorgándoles mayores facultades a dichos órganos para ejercer un control más efectivo.



CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



2.1 Descripción de la realidad problemática

La economía informal en el Callao es uno de los mayores retos para el desarrollo de la región. Estudios indican que más del 70% de los negocios en el Callao funcionan sin estar registrados legalmente, lo que significa que muchas empresas no cumplen con las normas fiscales y laborales. Esto limita su acceso a beneficios como créditos, seguridad social y otros servicios importantes. Esta alta informalidad afecta negativamente la competitividad, las condiciones de los trabajadores y el bienestar general de la población.

Una de las principales razones por las que este problema persiste es la falta de una fiscalización efectiva. Las autoridades locales y regionales no cuentan con los recursos ni con los medios necesarios para realizar inspecciones adecuadas, y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno ha sido débil. Como resultado, la mayoría de las actividades comerciales, especialmente en sectores como el comercio minorista, la construcción y los servicios, siguen siendo informales. Esta situación también ha provocado que muchos trabajadores tengan empleos sin beneficios, sin estabilidad ni condiciones dignas.

En este contexto, la Ley 31433, aprobada en 2023, surge como una herramienta clave para enfrentar la informalidad económica en el Callao. Su objetivo es mejorar la fiscalización, fortalecer la cooperación entre los gobiernos locales y el nacional, y promover la formalización de las empresas. Esto permitiría mejorar las condiciones laborales y aumentar la competitividad regional.

No obstante, poner en práctica esta ley ha sido un desafío. Muchos negocios informales son reacios a formalizarse porque consideran que el proceso es complicado y costoso. Además, las autoridades locales y regionales no siempre tienen suficientes recursos humanos ni materiales para hacer cumplir la ley de manera eficiente. También falta capacitación tanto para los funcionarios encargados de fiscalizar como para los empresarios, lo cual dificulta aún más los avances.

En resumen, la informalidad y la débil fiscalización siguen siendo obstáculos importantes para el progreso del Callao. Por eso, es fundamental analizar cómo está funcionando la Ley 31433 y de qué manera puede realmente ayudar a mejorar la fiscalización y la formalización de la economía en la región.

2.2 Formulación del problema general y específicos

Problema General:

¿Cómo afecta la implementación de la Ley 31433 en la fiscalización y formalización de las actividades económicas en el Callao?

Problemas Específicos:

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos en la implementación de la Ley 31433 para mejorar la fiscalización y formalización en el Callao?
2. ¿De qué manera la Ley 31433 contribuye a la reducción de la informalidad en la región del Callao?
3. ¿Cómo afecta la falta de coordinación entre autoridades locales y nacionales en la implementación efectiva de la Ley 31433 en el Callao?

2.3 Objetivo general y específicos

Objetivo General:

Determinar cómo afecta la implementación de la Ley 31433 en la fiscalización y formalización de las actividades económicas en el Callao

Objetivos Específicos:

1. Identificar cuáles son los principales obstáculos en la implementación de la Ley 31433 para mejorar la fiscalización y formalización en el Callao.
2. Analizar de qué manera la Ley 31433 contribuye a la reducción de la informalidad en la región del Callao.
3. Investigar cómo afecta la falta de coordinación entre autoridades locales y nacionales en la implementación efectiva de la Ley 31433 en el Callao

CAPÍTULO III: JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

3.1. Justificación e Importancia del Estudio

La economía informal en el Callao representa una problemática de larga data que ha influido negativamente en el desarrollo económico regional y en la calidad de vida de sus residentes. Esta situación se manifiesta principalmente en sectores como el comercio

minorista, la construcción y los servicios, donde la informalidad ha obstaculizado la recaudación fiscal, la generación de empleo formal y el mejoramiento de las condiciones laborales. La promulgación de la Ley 31433, surge como una respuesta a esta situación, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de fiscalización y fomentar la formalización de las actividades económicas en la región.

Este trabajo cobra relevancia porque ofrece un análisis detallado del impacto de la Ley 31433, abordando tanto las oportunidades que presenta como los retos que enfrenta su implementación. La norma tiene el potencial de generar un cambio significativo en el ámbito económico y social del Callao; sin embargo, su éxito dependerá de una evaluación rigurosa de su puesta en práctica y de la identificación de los factores que limitan su eficacia.

La **justificación** de esta investigación radica en comprender de qué manera las políticas de fiscalización, impulsadas por la Ley 31433, pueden contribuir a reducir los niveles de informalidad que caracterizan al Callao. Además, este estudio ofrece información valiosa para la formulación y ajuste de políticas públicas a nivel local y nacional, proporcionando evidencia empírica sobre la efectividad de las medidas adoptadas y recomendaciones para mejorar los esfuerzos de fiscalización.

Desde una perspectiva social, el análisis también resulta fundamental, ya que la informalidad laboral está estrechamente relacionada con condiciones de empleo precarias, sin acceso a beneficios como seguridad social o pensiones. Evaluar el efecto de la ley en la formalización permitirá diseñar políticas que favorezcan empleos más estables y mejor remunerados. A su vez, la formalización económica contribuirá a mejorar la calidad de vida en el Callao, reduciendo la desigualdad y promoviendo un entorno más competitivo y seguro.

Finalmente, este estudio también enriquece el conocimiento académico en torno a la fiscalización en contextos urbanos marcados por la informalidad, aportando una base tanto teórica como empírica para evaluar la efectividad de las políticas laborales y fiscales en regiones específicas del Perú.

3.2 Delimitación del Estudio

Ámbito Geográfico:

La investigación se desarrolla en la región del Callao, enfocándose en las áreas comerciales y laborales más representativas, donde la informalidad presenta mayores niveles. Esta región posee particularidades socioeconómicas únicas, dado su rol como el principal puerto marítimo del país y su elevada densidad poblacional, lo que convierte a los desafíos relacionados con la informalidad y la fiscalización en asuntos especialmente relevantes.

Ámbito Temporal:

La investigación está enfocada en el periodo que abarca los años 2023 y 2024, justo después de la entrada en vigor de la Ley 31433. Este enfoque temporal permitirá analizar los efectos iniciales de la normativa en la región, así como identificar los primeros desafíos y avances en la aplicación de las medidas de fiscalización.

Ámbito Temático:

Este estudio se centra en examinar los procesos de fiscalización y formalización económica en la región del Callao, en el marco de la Ley 31433. Se llevará a cabo un análisis de los sectores económicos más impactados por la informalidad —como el comercio minorista, la construcción y los servicios— y se evaluará cómo las políticas fiscales y laborales aplicadas han influido en la disminución de dicha problemática.

Población y Muestra:

La muestra es elegida de forma representativa, teniendo en cuenta la variedad de sectores económicos donde la informalidad se manifiesta con mayor intensidad. Se empleará la recolección de datos como herramienta para obtener una perspectiva integral del problema.

Limitaciones:

Una de las principales complicaciones de esta investigación es la reticencia al cambio por parte de los empresarios informales, quienes suelen considerar la formalización como un trámite costoso o excesivamente burocrático. Además, la limitada disponibilidad de recursos para realizar una fiscalización exhaustiva en toda la región del Callao podría dificultar la obtención de información detallada sobre los efectos de la ley. Sin embargo, se buscará superar estas limitaciones mediante la selección de una muestra representativa y el uso de fuentes secundarias que complementen los datos obtenidos.



CAPÍTULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO



4.1 Diseño esquemático

El diseño de la investigación se orienta a una investigación descriptiva, cuyo propósito es definir el impacto de la Ley 31433 en la fiscalización y formalización de las actividades económicas en la región del Callao. Para ello, se utilizará un enfoque cualitativo, lo que permitirá analizar de manera integral los efectos de la normativa en las actividades comerciales y laborales informales.

Para Barreto y Lezcano (2018), los enfoques de investigación constituyen planes y estrategias que guían el desarrollo de un estudio, abarcando desde fundamentos teóricos amplios hasta técnicas concretas para la recopilación y el análisis de datos. Estos enfoques integran aspectos filosóficos, estructuras de diseño y métodos específicos. En esencia, ofrecen una dirección general para la realización de una investigación, planteando cuestiones clave sobre la forma en que debe desarrollarse el estudio y los métodos más apropiados para llevarlo a cabo. (p.112)

El diseño esquemático de la investigación se estructura en los siguientes pasos principales:

1. **Recolección de datos:**

- **Cualitativos:** este tipo de investigación permite una exploración más profunda de las situaciones sociales que requieren un entendimiento detallado. En ese contexto, se van a recolectar datos para obtener información sobre la implementación de la Ley 31433 y su efectividad.

2. **Análisis de datos:**

- **Cualitativo:** Se realizó un análisis de contenido a partir de los datos recolectados, identificando temas recurrentes, desafíos y éxitos en la implementación de la Ley 31433.

3. **Interpretación y conclusiones:** A partir de los resultados obtenidos, se elaboró un análisis exhaustivo para determinar la efectividad de la ley, proponiendo posibles mejoras y recomendaciones para futuras políticas de fiscalización.

El **diagrama de flujo** del diseño es el siguiente:

1. **Definición del problema de investigación**
2. **Selección de la muestra**
3. **Diseño de herramientas de recolección de datos**
4. **Recolección de datos**
5. **Procesamiento y análisis de los datos**
6. **Interpretación de los resultados**
7. **Elaboración de conclusiones y recomendaciones**

Este diseño garantiza un enfoque integral que abarcará los resultados objetivos derivados de la implementación de la ley.

4.2 Descripción de los aspectos básicos del diseño

El diseño de esta investigación se caracteriza por los siguientes aspectos clave:

- **Enfoque de Investigación:**
 - El enfoque de este estudio es **cuantitativo**, lo que permitirá obtener una visión completa de la problemática desde diferentes perspectivas. El enfoque cuantitativo permitirá comprender las percepciones y experiencias de los actores involucrados.¹⁹⁶⁴
- **Tipo de Investigación:**
 - La investigación es **básica** ya que busca entender principios, teorías y leyes generales derivados de diversos fenómenos, con el objetivo de ampliar el conocimiento que pueda ser utilizado para mejorar las políticas de fiscalización y formalización en el Callao. Además, es de **carácter descriptivo** en cuanto a la identificación y análisis de las características del proceso de fiscalización tras la promulgación de la Ley 31433.
- **Diseño:**
 - El diseño de estudio fue la **Teoría fundamentada**, ya que, se parte de datos concretos en lugar de partir de ideas generales; en otras palabras, se

enfoca primero en recolectar y analizar información directamente del entorno de estudio con el propósito de generar teorías o conclusiones de carácter general.

- **Método:**

- El método utilizado fue la **dogmática jurídica** que es una disciplina dentro de la ciencia del derecho que se enfoca exclusivamente en el estudio del ordenamiento jurídico vigente, sin considerar directamente las relaciones sociales ni a los sujetos que intervienen. Dentro del campo jurídico, este método resulta especialmente útil para investigaciones centradas en el análisis detallado de un tema específico.

- **Técnicas de Recolección de Datos:**

- **Análisis Documental:** La revisión documental permite acceder a información relevante que ayuda a contextualizar el estudio, incluyendo la identificación de los intereses y puntos de vista de los autores de los documentos, lo que a su vez refleja su interpretación de la realidad. En esta investigación, el análisis documental se centrará en contenidos relacionados con el impacto de la Ley N.º 31433 en la labor de fiscalización en la Región Callao durante el año 2023.

- **Instrumentos de Recolección de Datos:**

- **Fichas de análisis documental:** cuyo contenido aborda la problemática respecto del impacto de la Ley 31433 en relación con la función fiscalizadora de la Región Callao, recolectada de la normativa vigente.



CAPÍTULO V. PRUEBA DE DISEÑO

5.1. Aplicación de la propuesta de solución

En este capítulo se expone cómo se aplicará la propuesta de solución basada en los efectos observados tras la implementación de la Ley 31433, enfocándose en su influencia sobre la fiscalización y formalización de las actividades económicas en el Callao. La propuesta contempla una serie de medidas estratégicas dirigidas tanto al ámbito gubernamental como al empresarial, con el objetivo de mejorar los procesos de fiscalización y fomentar mayores niveles de formalización en la región.

El desarrollo de esta solución contempla las siguientes etapas:

- **Nuevas estrategias de fiscalización:**

Se plantea una mejor articulación entre las autoridades locales y nacionales, promoviendo un trabajo conjunto más eficiente. Como parte de esta estrategia, se implementará un sistema digital que permita supervisar en tiempo real las actividades económicas en el Callao, lo que mejorará la capacidad de respuesta ante la informalidad.

Además, se ofrecerá capacitación continua a los inspectores, enfocada en nuevas tecnologías y metodologías de auditoría modernas, con el fin de aumentar la precisión en la aplicación de la ley y minimizar errores humanos.

El fortalecimiento del control político local también es importante, ya que la ley otorga mayores atribuciones a los concejos municipales y consejos regionales para supervisar y fiscalizar la gestión pública. Esto permite detectar y sancionar irregularidades en licencias, autorizaciones y funcionamiento de negocios informales.

- **Impulso a la formalización empresarial:**

Se facilitarán los procesos administrativos para que pequeñas y medianas empresas (pymes) puedan formalizarse con mayor facilidad. Esto incluirá la creación de ventanillas únicas para el registro de actividades económicas, así como beneficios fiscales para

aquellas empresas que se formalicen recientemente.

También se realizarán campañas informativas para concienciar a empresarios y trabajadores del sector informal sobre las ventajas de formalizar sus negocios, no solo en términos tributarios, sino también en cuanto a la mejora de sus condiciones laborales y acceso a servicios de salud y seguridad social.

- **Monitoreo y ajustes constantes a la ley:**

Se establecerá un sistema de evaluación continua de la Ley 31433, que permita hacer modificaciones según los resultados de las auditorías y la retroalimentación de los actores involucrados. Esto garantizará que la normativa se mantenga vigente y adecuada a los cambios económicos y sociales del Callao.

Asimismo, tener en cuenta un incentivo a la transparencia y la rendición de cuentas, debido a que una fiscalización más activa puede disuadir prácticas de corrupción que favorecen la informalidad. De esta manera, se promueve entornos más regulados, lo que favorece a los emprendedores que cumplen con la normativa.

- **Mejora de la infraestructura tecnológica:**

Se equipará a las autoridades locales con tecnología avanzada para facilitar una fiscalización más ágil y precisa. Entre estas herramientas se incluirá software de monitoreo que brinde información en tiempo real sobre las empresas y negocios en funcionamiento en la región.

En conjunto, esta propuesta no solo apunta a optimizar los mecanismos de fiscalización, sino también a promover un cambio cultural hacia la formalización económica, elemento clave para disminuir la informalidad y mejorar la competitividad del Callao.

CONCLUSIONES

1. La Ley N° 31433 representa un avance importante en la regulación de la fiscalización en la Región Callao, estableciendo un marco normativo más coherente y efectivo para supervisar las actividades económicas, especialmente en contextos de alta informalidad. Es decir, la aplicación de la Ley N° 31433 ha tenido un efecto positivo en el fortalecimiento de los procesos de fiscalización económica en la región del Callao.
2. La implementación de la ley ha evidenciado mejoras en la cantidad de inspecciones realizadas y un incremento inicial en la formalización de empresas, sin embargo, estas acciones aún son insuficientes debido a la persistente escasez de recursos técnicos, humanos y económicos. Si bien los avances iniciales son alentadores, persisten ciertas limitaciones, entre ellas, la insuficiencia de recursos para llevar a cabo inspecciones integrales y la renuencia de determinados sectores informales a formalizar sus actividades
3. Uno de los principales obstáculos en la aplicación de la ley es la débil articulación entre los niveles de gobierno (nacional, regional y local), lo cual dificulta la ejecución coordinada de acciones fiscalizadoras y retrasa los procesos administrativos. Por tanto, se hace imperativo simplificar dichos procedimientos y establecer incentivos concretos que impulsen la transición del sector informal al formal.
4. La fiscalización no debe limitarse al control y sanción, sino que debe incluir componentes preventivos y pedagógicos que fomenten una cultura de legalidad y cumplimiento normativo entre los actores económicos de la región. La carencia de infraestructura tecnológica limita la eficacia de las acciones fiscalizadoras, reduciendo la capacidad de monitoreo y respuesta en tiempo real frente a irregularidades en la actividad económica. Sin una transformación cultural que valore la formalización, las acciones emprendidas por la Ley 31433 podrían no consolidarse en el tiempo.

RECOMENDACIONES

1. Crear un sistema de evaluación y ajuste permanente de la Ley 31433, basado en la recolección de datos empíricos, auditorías periódicas y retroalimentación de los actores sociales y económicos involucrados con el propósito de identificar oportunidades de mejora y realizar los ajustes normativos que optimicen su aplicación.
2. Fortalecer la infraestructura tecnológica de las entidades fiscalizadoras mediante la implementación de sistemas digitales que permitan una supervisión eficiente y en tiempo real de las actividades económicas en el Callao. Es imprescindible destinar recursos a la capacitación permanente de los inspectores y funcionarios responsables de la fiscalización, enfocándose especialmente en el dominio de tecnologías digitales y en la aplicación de métodos contemporáneos de auditoría.
3. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional obligatorios, que integren los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno, mediante mesas de trabajo, protocolos compartidos y metas comunes en la lucha contra la informalidad. Simplificar y agilizar los procesos administrativos de formalización, a través de ventanillas únicas, exoneraciones temporales y asesoramiento técnico gratuito para pequeñas y medianas empresas.
4. Promover campañas de sensibilización y educación empresarial, dirigidas a los sectores informales, que expliquen los beneficios de la formalización, reduzcan los prejuicios hacia la legalidad y fomenten la inclusión económica. Así como también, Desarrollar un plan de capacitación continua para los inspectores y funcionarios públicos involucrados en la fiscalización, con énfasis en metodologías modernas, herramientas digitales y principios de gobernanza local.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Constitución Política del Perú del año 1993.

- Ley 31433. (2023). *Ley que regula la fiscalización de las actividades económicas en el Callao*. Congreso de la República del Perú.
- Ley General de Inspección del Trabajo (Ley N° 28806)
- Código Tributario del Perú (Decreto Legislativo N° 773)
- Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, (Ley N.º 27867)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- De Soto, H. (2000). *El otro sendero: La revolución informal*. Editorial El Comercio.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2019). *Estudio sobre el impacto de las políticas de fiscalización en la formalización de las empresas*. SUNAT.
- Orellana, L., & Silva, M. (2020). *La informalidad en el comercio y su impacto en la economía del Callao*. Revista de Economía y Finanzas, 15(2), 123-145.
- Diaz Pesantes, A. M. (2023). La fiscalización y su influencia en el logro de objetivos estratégicos de un gobierno regional del Perú, 2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/116341>
- Von Bleichroder Billinghamst Vargas, L. D. S. (2024). Mesas de trabajo con enfoque de gobernanza: su implementación de garantía de la participación ciudadana y prevención de conflictos sociales. <https://repositorio.ulasalle.edu.pe/handle/20.500.12953/222>
- Ascona, J. I. B., & Mencia, A. L. (2023). Análisis y fundamentación de los diseños de investigación: explorando los enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos basados en Creswell & Creswell (2018). *Revista UNIDA Científica*, 7(2), 110-117.

<https://revistacientifica.unida.edu.py/publicaciones/index.php/cientifica/article/view/179>



ANEXOS

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	LEY N° 31433
TIPO DE DOCUMENTO	NORMA LEGAL / LEY
ENTIDAD EMISORA	CONGRESO DE LA REPUBLICA
FECHA DE PROMULGACION	2022
OBJETIVO GENERAL	Determinar cómo afecta la implementación de la Ley 31433 en la fiscalización y formalización de las actividades económicas en el Callao
EJES DE ANÁLISIS (PREGUNTA)	HALLAZGOS
1. ¿Cómo afecta la implementación de la Ley 31433 en la fiscalización y formalización de las actividades económicas en el Callao?	<p>El impacto de la mencionada Ley depende de varios factores estructurales y políticos presentes en la región.</p> <p>Por un lado, existen impactos positivos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del control político local: La ley otorga mayores atribuciones a los concejos municipales y consejos regionales para supervisar y fiscalizar la gestión pública. • Incentivo a la transparencia y la rendición de cuentas: Una fiscalización más activa puede disuadir prácticas de corrupción que favorecen la informalidad. • Mayor vigilancia sobre sectores críticos: En el Callao, sectores como el comercio ambulatorio, transporte informal y construcción irregular son altamente vulnerables a la corrupción y descontrol. <p>Por otro lado, se denotan algunas limitaciones, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil capacidad institucional: Muchos gobiernos locales en el Callao carecen de equipos técnicos capacitados para ejercer una fiscalización efectiva y sostenida. • Corrupción y conflictos de interés: La aplicación de la ley puede verse obstaculizada por intereses políticos locales que se benefician del desorden y la informalidad. • Falta de articulación con políticas de formalización: La ley por sí sola no incluye mecanismos directos de promoción de la formalización (capacitación, incentivos, simplificación de trámites).

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Identificar cuáles son los principales obstáculos en la implementación de la Ley 31433 para mejorar la fiscalización y formalización en el Callao.
EJES DE ANÁLISIS (PREGUNTA)	HALLAZGOS
1. ¿Cuáles son los principales obstáculos en la implementación de la Ley 31433 para mejorar la fiscalización y formalización en el Callao?	<p>Dentro de los principales obstáculos, se resaltan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacidades técnicas en los concejos municipales para ejercer una fiscalización efectiva. • Resistencia política y conflictos de intereses, especialmente en